

# SESIÓN ORDINARIA N° 64-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número Sesenta y cuatro – dos mil diecisiete, celebrada el dos de octubre de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal; **Síndicos Suplentes**: Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas. Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos.

**Ausentes**: Síndica Suplente Raquel González Arias -----

## **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

1. Acta Sesión Ordinaria N° 63-2017 del 25 de setiembre de 2017.-----

**ACUERDO N. 1153-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 63-2017 del 25 de setiembre de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

## **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

### **II. 1. Correspondencia recibida**-----

1.- Nota de la Sra. Priscilla Villalobos Barrientos, en la que solicita por escrito los nombres de los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela José Martí desde junio 2016 a la fecha.

**ACUERDO N. 1154-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, proceda a brindar respuesta a la nota de la Sra. Priscilla Villalobos Barrientos, en la que solicita por escrito los nombres de los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela José Martí desde junio 2016 a la fecha. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**

1 **unanimidad.** -----

2 2.- Nota de la Srta. Daniela Vargas Campos, en la que presenta situación personal con la directora  
3 de la Escuela Municipal de Música. -----

4 **ACUERDO N. 1155-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando**-----

6 I.-Que se conoce nota de la Srta. Daniela Vargas Campos, en la que presenta situación personal  
7 con la directora de la Escuela Municipal de Música. -----

8 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1.- Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, la nota presentada por la  
10 Srta. Daniela Vargas Campos, con el fin que se le dé curso que corresponde en la investigación  
11 que se está realizando al respecto. -----

12 2.- Notificar copia del presente acuerdo a la Srta. Daniela Vargas Campos.-----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 3.- Nota de la Sra. Alba Luz Villalobos Bolaños, en la que solicita inspección y se considere la  
17 colocación de alcantarillado pluvial en el sector de Calle Yerbabuena cerca de la entrada del  
18 Centro de Formación Juvenil Zurquí. -----

19 **ACUERDO N. 1156-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando**-----

21 I.-Que se conoce nota de la Sra. Alba Luz Villalobos Bolaños, en la que solicita inspección y se  
22 considere la colocación de alcantarillado pluvial en el sector de Calle Yerbabuena cerca de la  
23 entrada del Centro de Formación Juvenil Zurquí. -----

24 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

25 1.- Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota presentada por la Sra. Alba Luz Villalobos Bolaños,  
26 con el fin que se analice y se proceda según corresponda. -----

27 2.- Notificar copia del presente acuerdo a la Sra. Alba Luz Villalobos Bolaños.-----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
29 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
30 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

1 4.- Nota del Sr. Jeffry Navarro Chacón, dirigida a la Junta de Educación de la Escuela José Martí  
2 con copia al Concejo Municipal, en la que solicita documentos referentes a contratación de local  
3 para el uso de fotocopiadora en el periodo 2017. -----

4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
5 Municipal. -----

6 5.- Nota del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación, con copia al Concejo Municipal en el que solicita documentos. -----

8 **ACUERDO N. 1157-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I.-Que se conoce nota del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, dirigida al Comité Cantonal de Deportes  
11 y Recreación, con copia al Concejo Municipal en el que solicita documentos. -----

12 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1.- Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, la  
14 nota presentada por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y  
15 Recreación, con copia al Concejo Municipal en la que solicita documentos, con el fin que se  
16 analice y se recomiende al respecto.-----

17 2.- Notificar copia del presente acuerdo al Sr. Raymond Miranda Zúñiga. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
19 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
20 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

21 6.- Nota del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, en el que presenta denuncia por negación de  
22 expediente de licitación por parte del CCDR. -----

23 **ACUERDO N. 1158-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I.-Que se conoce nota del Sr. Raymond Miranda Zúñiga, en el que presenta denuncia por  
26 negación de expediente de licitación por parte del CCDR. -----

27 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

28 1.- Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, la  
29 nota presentada por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, en el que presenta denuncia por negación  
30 de expediente de licitación por parte del CCDR, con el fin que se analice y se recomiende al

1 respecto. -----

2 2.- Notificar copia del presente acuerdo al Sr. Raymond Miranda Zúñiga. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez

4 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

5 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

6 7.- Nota de la Sra. Gabriela González Oviedo, presidenta del Grupo de Artesanos y

7 Emprendedores de San Isidro, expone el problema de ventas ambulantes en el bulevar los

8 domingos, ofrecen la disposición de artesanos para que cumplan la función de inspectores

9 siempre y cuando cumplan con los requerimientos de la Municipalidad. -----

10 **ACUERDO N. 1159-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

11 **Considerando**-----

12 I.-Que se conoce nota de la Sra. Gabriela González Oviedo, presidenta del Grupo de Artesanos y

13 Emprendedores de San Isidro, expone el problema de ventas ambulantes en el bulevar los

14 domingos. -----

15 II.- Que para el año 2018 se ha aprobado una plaza de Inspector Municipal, con el fin de brindar

16 atención a este tipo de situaciones. -----

17 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1. Solicitar a la Delegación Cantonal de Fuerza Pública, la colaboración para la atención de

19 ventas ambulantes en el Cantón los fines de semana, las cuales no están permitidas según el Plan

20 Regulator. Lo anterior por cuanto la Municipalidad San Isidro, actualmente está realizando las

21 gestiones para contar con un inspector municipal con disponibilidad para atender esta situación.

22 2.- Notificar copia del presente acuerdo al Grupo de Artesanos y Emprendedores de San Isidro.

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira

24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y

25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 8.- Nota del Sr. Armando Azofeifa Solís en el que expone peligro 650 m al este del Bar las Brisas

27 por empozamiento de aguas que inunda las casas y afecta la circulación de vehículos y personas,

28 además de árboles de los que sus ramas abarcan la mitad de la carretera. -----

29 **ACUERDO N. 1160-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

30 **Considerando**-----

1 I.-Que se conoce nota del Sr. Armando Azofeifa Solís en el que expone peligro 650 m al este del  
2 Bar las Brisas por empozamiento de aguas que inunda las casas y afecta la circulación de  
3 vehículos y personas, además de árboles de los que sus ramas abarcan la mitad de la carretera.

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Remitir a la Junta Vial Cantonal, la nota presentada por el Sr. Armando Azofeifa Solís, con el  
6 fin que se analice y se proceda según corresponda. -----

7 2.- Notificar copia del presente acuerdo al Sr. Armando Azofeifa Solís.

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
9 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
10 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

11 8.- Nota de la Sra. Elvetia Arllery Monge Medina, directora de la Escuela José Martí, en la que  
12 presenta terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. -----

13 **ACUERDO N. 1161-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce nota de la de la Sra. Elvetia Arllery Monge Medina, Directora de la Escuela  
16 José Martí, en la que presenta terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación.

17 II.- Que se constata que cumple con la totalidad de los requisitos del caso.-----

18 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1. Nombrar a Juan Carlos Arce Vega cédula 401640095 como miembro de la Junta de  
20 Educación de la Escuela José Martí -----

21 2. Convocar a la juramentación respectiva en Sesión Ordinaria del lunes 09 de octubre de  
22 2017, a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro. -----

23 3. Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela José Martí. -----

24 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
25 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
26 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

27 9.- Nota de la Sra. Tatiana Gamboa Brenes, directora del Jardín de Niños José Martí, en el que  
28 presenta terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. -----

29 **ACUERDO N. 1162-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce nota de la Sra. Tatiana Gamboa Brenes, Directora del Jardín de Niños José  
2 Martí, en el que presenta terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación.

3 II.- Que se constata que cumple con la totalidad de los requisitos del caso. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1. Nombrar a Marlon Pineda Miranda cédula 800650148 como miembro de la Junta de  
6 Educación del Jardín de Niños José Martí: -----

7 2. Convocar a la juramentación respectiva en Sesión Ordinaria del lunes 09 de octubre de  
8 2017, a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro. -----

9 3. Notificar el presente acuerdo a la Directora del Jardín de Niños José Martí. -----

10 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 10.- Nota del Lic. Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta Administrativa del  
14 Colegio Técnico Profesional de San Isidro, en la que solicita la colaboración para continuar con  
15 la construcción de la tapia del Colegio, la construcción de acera de acceso al colegio y el  
16 alcantarillado frente al Colegio. -----

17 **ACUERDO N. 1163-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

18 **Considerando**-----

19 I.-Que se conoce nota del Lic. Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta  
20 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, en la que solicita la colaboración  
21 para continuar con la construcción de la tapia del colegio, la construcción de acera de acceso al  
22 colegio y el alcantarillado frente al Colegio.-----

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.- Informar al Lic. Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta Administrativa del  
25 Colegio Técnico Profesional de San Isidro, que mediante acuerdo 139-2017 de Sesión Ordinaria  
26 10-2017, del 13 de febrero de 2017 el Concejo Municipal remitió al Concejo de Distrito la nota  
27 presentada con el fin que se le brinde respuesta.-----

28 **ACUERDO N. 139-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

29 **Considerando**-----

30 I.- *Que se conoce Oficio JA-012-2017 de la Junta Administrativa del Colegio Técnico*

1 *Profesional de San Isidro San Isidro, en el que solicita colaboración para proyectos:*  
2 *Continuación de construcción de tapia en la parte de atrás del Colegio, continuación de*  
3 *la acera de acceso al Colegio hasta la llegada a la institución, alcantarillado al frente del*  
4 *Colegio, posibilidad de instalación de techo para la zona del anfiteatro. -----*

5 -----  
6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 7 1. ---Remitir al Concejo de Distrito de San Josecito, el Oficio JA-012-2017 de la  
8 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro San Isidro,  
9 con el fin que se analice y se brinde respuesta al respecto de las solicitudes  
10 realizadas. -----

11 *Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios*  
12 *Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa*  
13 *Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----*

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
15 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
16 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 **ACUERDO N. 1164-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

18 **Considerando**-----

19 I.-Que se conoce nota del Lic. Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta  
20 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro, en el que solicita la colaboración  
21 para continuar con la construcción de la tapia del colegio, la construcción de acera de acceso al  
22 colegio y el alcantarillado frente al Colegio. -----

23 II.- Que mediante acuerdo 139-2017 de Sesión Ordinaria 10-2017, del 13 de febrero de 2017, se  
24 Había remitido al Concejo de Distrito de San José, la nota presentada por el Lic. Mario Arturo  
25 Sánchez Granados, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de  
26 San Isidro. -----

27 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

- 28 1.- Solicitar al Concejo de Distrito de San José, se brinde respuesta a la nota presentada por Lic.  
29 Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
30 Profesional de San Isidro y se informe los Proyectos que se han contemplado al respecto de la

1 solicitud.----- .  
2 2.- Notificar el presente acuerdo al Lic. Mario Arturo Sánchez Granados, Presidente de la Junta  
3 Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro.  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----  
7 11.- Oficio PSIH-2017-551 del Pbro. Arturo Morales Funcin, de la Parroquia San Isidro, invita a  
8 la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional el 12 de octubre de 2017 a las 7:00 p.m. -----  
9 **ACUERDO N. 1165-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
10 **Considerando**-----  
11 I.-Que se conoce Oficio PSIH-2017-551 del Pbro. Arturo Morales Funcin, de la Parroquia San  
12 Isidro, invita a la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional el 12 de octubre de 2017 a las  
13 7:00 p.m. -----  
14 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----  
15 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, se publique en la página de red social  
16 Facebook de la Municipalidad la invitación a la presentación de la Orquesta Sinfónica Nacional  
17 el 12 de octubre de 2017 a las 7:00 p.m. realizada por el Pbro. Arturo Morales Funcin. -----  
18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
19 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----  
21 12.- Oficio PSIH-2017-552 del Pbro. Arturo Morales Funcin, de la Parroquia San Isidro, solicita  
22 la colaboración para la realización de la misa de los Fieles Difuntos en el Cementerio el 02 de  
23 noviembre de 2017, a las 9:00 a.m. -----  
24 **ACUERDO N. 1166-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
25 **Considerando**-----  
26 I.-Que se conoce Oficio PSIH-2017-552 del Pbro. Arturo Morales Funcin, de la Parroquia San  
27 Isidro, en el que solicita la colaboración para la realización de la misa de los Fieles Difuntos en el  
28 Cementerio el 02 de noviembre de 2017, a las 9:00 a.m. -----  
29 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----  
30 1.- Remitir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, el Oficio PSIH-2017-552 del Pbro.

1 Arturo Morales Funcin, de la Parroquia San Isidro, en el que solicita la colaboración para la  
 2 realización de la misa de los Fieles Difuntos en el Cementerio el 02 de noviembre de 2017, a las  
 3 9:00 a.m, para que se proceda según corresponda. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo  
 4 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
 5 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
 6 **acuerdo por unanimidad**-----

7 13.- Oficio CCDRSI-327-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro, en  
 8 el que transcribe el acuerdo 797-2017 en respuesta al acuerdo 1075-2017 del Concejo Municipal,  
 9 referente a la iluminación de la cancha de deportes durante las noches. -----

10 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento del Concejo Municipal.

11 14.- Oficio CCDRSI-329-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro, en  
 12 el que transcribe el acuerdo 810-2017 en el que indica que la aceptación de la renuncia de la Sra.  
 13 Isabel Villalobos Zúñiga hasta que se lleve a cabo el nombramiento del nuevo miembro, por  
 14 estarse llevando a cabo los juegos comunales. -----

15 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento del Concejo Municipal.

16 15.- Oficio AM-331-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que presenta  
 17 modificación presupuestaria No. 12-2017. -----

18 **ACUERDO N. 1167-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce oficio AM-331-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,  
 21 en el que presenta Modificación Presupuestaria No. 12-2017. -----

22 II.-Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 12-2017, no se tienen  
 23 objeciones. -----

24 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

25 Aprobar la Modificación Presupuestaria 12-2017. -----

Pro Gra ma	Act. Serv. obra	Pro yec to	Par Ti da	Gru po	Sub Par tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
------------------	-----------------------	------------------	-----------------	-----------	--------------------	------------------------	-------------------	-----------------------	------------------------	-------------

Administración  
general

01	01	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1.772.389,00	700.000,00		1.072.389,00
01	01	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	2.202.299,00	600.000,00		1.602.299,00
01	01	1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	819.000,00		700.000,00	1.519.000,00
01	01	1	03	01	Información	430.819,00		600.000,00	1.030.819,00
<b>Sub-Total</b>						<b>5.224.507,00</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>1.300.000,00</b>	<b>5.224.507,00</b>
<b>Registro de la deuda, fondos y transferencias</b>									
01	04	6	06	01	Indemnizaciones	139.489,00		500.000,00	639.489,00
<b>Sub-Total</b>						<b>139.489,00</b>	<b>-</b>	<b>500.000,00</b>	<b>639.489,00</b>
<b>Mantenimiento de Caminos y Calles</b>									
02	03	0	02	01	Tiempo extraordinario	797.421,37		1.500.000,00	2.297.421,37
02	03	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	269.452,50		3.000.000,00	3.269.452,50
02	03	2	03	06	Materiales y productos de plástico	224.980,51		150.000,00	374.980,51
<b>Sub-Total</b>						<b>1.291.854,38</b>	<b>-</b>	<b>4.650.000,00</b>	<b>5.941.854,38</b>
<b>Servicios Sociales y Complementarias (Comisión de Asuntos Sociales)</b>									
02	10	1	07	01	Actividades de capacitación	3.500.000,00	1.000.000,00		2.500.000,00
02	10	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	674.115,00		1.000.000,00	1.674.115,00
<b>Sub-Total</b>						<b>4.174.115,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>4.174.115,00</b>

						<b>Servicios Sociales y Complementarias (Oficina de la Mujer)</b>				
02	10	1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.500.000,00	1.500.000,00			2.000.000,00
02	10	1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	1.329.535,50		1.500.000,00		2.829.535,50
<b>Sub-Total</b>						<b>4.829.535,50</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>		<b>4.829.535,50</b>
						<b>Mejoras Escuela Jose Marti (Patrimonio Historico) Ley 7555</b>				
03	01	08	5	02	01 Edificios	-		1.000.000,00		1.000.000,00
<b>Sub-Total</b>						<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.000.000,00</b>		<b>1.000.000,00</b>
						<b>Proyecto De Seguridad Comunitaria I Etapa</b>				
03	06	10	1	04	06 Servicios generales	6.705.657,86	6.150.000,00			555.657,86
<b>Sub-Total</b>						<b>6.705.657,86</b>	<b>6.150.000,00</b>	<b>-</b>		<b>555.657,86</b>
<b>TOTALES</b>						<b>22.365.158,74</b>	<b>9.950.000,00</b>	<b>9.950.000,00</b>		<b>22.365.158,74</b>

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
- 2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
- 3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---
- 4 16.- Oficio AM-332-2017 de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en el que presenta
- 5 recomendación de adjudicación de Licitación 2017LA-000008-01 Adquisición de una vagoneta.
- 6 **ACUERDO N. 1168-2017.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 7 Considerando-----

1 **I-** Que ante la necesidad de contar con un equipo moderno, y que reúna las características acorde  
 2 al avance y proyectos en los que debe de trabajar la Municipalidad; así como el servicio de  
 3 recolección de basura no tradicional y talleres, que al contarse con una única vagoneta del año  
 4 1990 y adquirida en el año 1998 marca International y reconstruida y que hasta hace poco tiempo  
 5 se mantenía en funcionamiento la cual ha empezado a presentar problemas que dificultan la  
 6 continuidad de las labores y servicios que presta la Municipalidad. La Administración valora la  
 7 importancia de este equipo tiene en las labores y cuyo funcionamiento tiene que ser el mejor para  
 8 poder cumplir con las expectativas de mejora y avance en servicios y obras que tiene proyectada  
 9 la Administración. Se acuerda incluir dentro de las necesidades y haciendo uso de los recursos  
 10 provenientes de la Ley 8114 y presupuesto ordinario y como parte del Plan Anual Operativo, a  
 11 través de la Unidad de Gestión Vial Municipal y el Servicio de Basura la Administración  
 12 Municipal, incluye entre el inventario de necesidades la **ADQUISICIÓN DE UNA**  
 13 **VAGONETA NUEVA 14 m3**. Se inicia por lo tanto con el procedimiento respectivo para la  
 14 adquisición de este equipo de acuerdo a las características suministradas de acuerdo a trabajos y  
 15 terrenos en que se deberá desempeñar. Se procedió a la realización de los trámites de la  
 16 LICITACIÓN ABREVIADA No.2017LA-000008-01, cumpliendo con lo establecido por la Ley  
 17 de Contratación Administrativa para este tipo de procedimientos según consta en el expediente  
 18 respectivo, presentándose a concurso las siguientes ofertas: -----

19 **AUTOSTAR VEHICULOS, S.A., cédula jurídica 3-101-0336780**-----

20 **1. MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA., cédula jurídica 3-102-004255**-----

21 **II. ANÁLISIS OFERTAS:** -----

22 Cumplida esta etapa y determinado que las ofertas cumplen con los aspectos de forma, se  
 23 continúa con los aspectos técnicos y de cumplimiento de aspectos de valoración de la oferta  
 24 económica.

25 **DISPONIBLE PRESUPUESTARIO PARA EJEJUCION DEL PROYECTO**-----

<b>PROYECTOS LEY 8114</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Disponible Presupuestario</b>
Equipo de Transporte (Serv. Recolección de Basura)	02.02.5.01.02	51.365.349.63
Equipo de Transporte (UTGV Ley 8114)	03.02.01.5.01.02	40.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>91.365.349.63</b>

1 **CUADRO OFERTAS RECIBIDAS**

2

<b>ADQUISICION DE UNA VAGONETA</b>		
	<b>TC¢577.40</b>	<b>TC 21/8/17</b>
AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.	US\$129.500.00	74.773.300.00
MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A. (MATRA)	US\$130.100.00	75.119.740.00

3  
4  
5  
6

7 Que de acuerdo al informe Técnico según oficio No.AM-CUADM-011-2017 realizado por el Jefe  
8 de Cuadrilla y encargado de la maquinaria municipal, con la asesoría de un mecánico de equipo  
9 pesado de la comunidad, se procede a la verificación de los requerimientos técnicos solicitados,  
10 indicando: -----

11 Que de acuerdo a los requerimientos ambas ofertas cumplen a cabalidad. -----

12 Por lo tanto, ambas ofertas son sujetas a su consideración como posibles adjudicatarios y a la  
13 aplicación del sistema de evaluación establecido para este proceso. De acuerdo al siguiente  
14 detalle.-----

15 **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**-----

16

<b>ITEM</b>	<b>ELEMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>%</b>
1	Monto de la Oferta (Precio)	55.00
2	Años en el mercado de la marca	20.00
3	Plazo de entrega	13.00
4	Preferencias Técnicas	12.00
	<b>Total</b>	<b>100.00</b>

17  
18  
19  
20

21 **1- MONTO DE LA OFERTA - PRECIO. (55%)**-----

22 Se otorga a la oferta de mejor precio el total del puntaje y aplicada la formula (FP= Pmo/Poe\*55)  
23 a la oferta restante -----

24

	<b>TC¢577.40</b>	<b>TC 21/8/17</b>	<b>Puntos</b>
AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.	US\$129.500.00	74.773.300.00	55.00
MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.	US\$130.100.00	75.119.740.00	54.75

25  
26  
27

28 **2- AÑOS EN EL MERCADO DE LA MARCA (20%)**-----

29 Para la asignación de los puntos, el oferente deberá presentar una certificación original o copia  
30 certificada por un abogado de carta emitida por el fabricante, en la cual indique la cantidad de

1 tiempo que el propio distribuidor (oferente) tiene de representar de manera ininterrumpida la  
 2 marca del chasis de la vagoneta en el mercado nacional. Es requisito obligatorio que las empresas  
 3 tengan al menos 11 años de presencia y experiencia en el país de manera ininterrumpida con la  
 4 marca ofertada. A partir de allí se asignará un punto por cada año completo de experiencia hasta  
 5 completar 20 puntos. La no presentación del mismo será un documento insubsanable y el oferente  
 6 obtendrá cero puntos en este parámetro. -----

	<b>Años</b>	<b>Puntos</b>
AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.	14 años	14.00
MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.	27 años	20.00

11 **3- PLAZO DE ENTREGA (13%)**-----

12 Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta con menor tiempo de entrega (tiempo de entrega  
 13 inmediato entendido este como 45 días naturales) al resto de ofertas se les asignará el puntaje de  
 14 manera inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula. -----

$$\frac{\text{Plazo de Entrega}}{\text{Dato a evaluar}} = \frac{45}{\text{Dato a evaluar}} \times 13 \text{ puntos}$$

	<b>Plazo entrega</b>	<b>Puntos</b>
AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.	120 días hábiles	4.88
MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.	65 días hábiles	9.00

20 **4- PREFERENCIAS TÉCNICAS (12 %)**-----

21 Se valoran de acuerdo a la oferta entregada, obteniendo el puntaje indicado en paréntesis, según  
 22 cada caso: -----

		<b>Maquinaria y Tractores, S.A.</b>	<b>Autostar Vehículo, S.A.</b>
<b>Potencia Motor</b>			
Potencia mayor a 425 hp	2 puntos	0	2
<b>Torque</b>			
Torque mayor a 1550 lb-ft @ 1200 rpm	2 puntos	0	0
<b>Ejes Tandem</b>			
Con relación en los diferenciales relación 5.38	2 puntos	2	2
<b>Góndola</b>			
Cilindro de 3 secciones, 129" de carrera y 8" de diámetro.	6 puntos	6	6
		<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

1 **CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN**

	<b>PRECIO</b>	<b>EXPERIEN -CIA</b>	<b>ENTREGA</b>	<b>PREF.TEC.</b>	<b>TOTAL</b>
AUTOSTAR VEHICULOS, S.A.	55.00	14.00	4.88	10.00	83.88
MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A.	54.75	20.00	9.00	8.00	91.75

7 Que concluida y valoradas las ofertas según el sistema de evaluación propuesto, y partiendo de la  
 8 información suministrada por los oferentes se determina que la oferta de mayor puntaje es la de  
 9 MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A., que la misma se encuentra dentro del disponible  
 10 presupuestario según se refleja en el detalle siguiente. -----

<b>PROYECTOS LEY 8114</b>	<b>Disponible Presupuestario</b>	<b>Oferta Maquinaria y Tractores, S.A.</b>	<b>Saldo Partidas Presupuestarias Disponibles</b>
		75.119.740.00	
Equipo de Transporte (Serv. Recolección de Basura)	51.365.349.63	35.119.740.00	16.245.609.63
Equipo de Transporte (UTGV Ley 8114)	40.000.000.00	40.000.000.00	0.00
	91.365.349.63	75.119.740.00	16.245.609.63

19 Que, pasada la etapa de forma, análisis legal y aplicado el sistema de evaluación la oferta de  
 20 MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A., es la oferta de mayor puntaje, además se encuentra  
 21 dentro del disponible presupuestario. -----

22 Que, en base a las consideraciones dadas y la evaluación, la oferta más conveniente para los  
 23 intereses de la Administración, es la oferta de MAQUINARIA Y TRACTORES, S.A., la que  
 24 presenta mayor puntaje. Además, que la oferta cumple con las expectativas de la Administración,  
 25 la satisfacción del interés público. -----

26 Que luego del análisis de las actuaciones no advierte vicio de fondo y forma alguna que impida  
 27 ascender el trámite a la fase de adjudicación. -----

28 Que en los procedimientos se han observado los requerimientos legales. -----

29 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

30 De conformidad con los hechos expuestos, artículo 103 de la ley de la Contratación

1 Administrativa, artículos 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 27, 40, 54, 97, siguientes y concordantes del  
2 Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa, se procede a adjudicar la Licitación  
3 Abreviada NO. 2017LA-000008-01 Adquisición de una Vagoneta de la siguiente manera: -----  
4 **MAQUINARIA Y TRACTORES, LTDA., cédula jurídica 3-102-004255 por un monto de**  
5 **¢75.119.740.00 (US\$130.100.00).** -----

6 La presente adjudicación queda sujeta para su ejecución al cumplimiento de los requisitos de  
7 refrendo o formalización contractual que correspondieren de conformidad con la Resolución de la  
8 Contraloría General de la República de fecha 29 de enero de 2000. -----

9 Todo de acuerdo con los términos de lo solicitado y las ofertas. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

13 17.- Oficio CM-AI-110-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, en el que  
14 presenta Informe II Avance sobre los resultados de verificación de la implementación de las  
15 acciones establecidas por la Administración Municipal para corregir las debilidades asociadas a  
16 la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios.

17 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis del Concejo Municipal.

18 18.- Oficio MSR-CM-AC-106-03-09-17 del Concejo Municipal de San Ramón referente al  
19 corredor de interconexión vial de occidente. -----

20 **ACUERDO N. 1169-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 **Considerando**-----

22 I.-Que se conoce Oficio MSR-CM-AC-106-03-09-17 del Concejo Municipal de San Ramón  
23 referente al corredor de interconexión vial de occidente. -----

24 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

25 1.- Remitir a la Comisión de Obras, el Oficio MSR-CM-AC-106-03-09-17 del Concejo  
26 Municipal de San Ramón, con el fin que se analice y recomiende al respecto.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
28 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

29 **declara acuerdo por unanimidad**-----

30 -----

1 19.- Resolución 1909-2017 de Setena en la que modifica la resolución 2373-2017 Proyectos de  
2 muy bajo impacto. -----

3 **ACUERDO N. 1170-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

4 **Considerando**-----

5 I.-Que se conoce Resolución 1909-2017 de Setena en la que modifica la resolución 2373-2017  
6 Proyectos de muy bajo impacto. -----

7 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1.- Remitir a la Comisión de Obras, la Resolución 1909-2017 de Setena en la que modifica la  
9 resolución 2373-2017 Proyectos de muy bajo impacto, con el fin que se analice y recomiende al  
10 respecto. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
13 **declara acuerdo por unanimidad**-----

14 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

15 1.- Cumplimiento de Acuerdos: -----

16 a.- Acuerdo 1102-2017 de Sesión Ordinaria 61-2017 del 11 de setiembre del 2017, referente a  
17 emitir criterio sobre la posibilidad de realizar sustitución de la Auxiliar de las Comisiones  
18 (Servicio Especial) durante el periodo de la licencia por maternidad. Se adjunta Oficio AM-  
19 RRHH-376-2017 de la licenciada Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos.

20 **ACUERDO N. 1171-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

21 **Considerando**-----

22 I.-Que se conoce oficio AM-RRHH-376-2017 de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora  
23 de Recursos Humanos en el que brinda criterio sobre la posibilidad de realizar sustitución de la  
24 Auxiliar de las Comisiones (Servicio Especial) durante el periodo de la licencia por maternidad

25 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1.- Remitir a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio AM-RRHH-376-2017 de la  
27 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, para su análisis y  
28 recomendación. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
30 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

1 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

2 b.- Acuerdo 1051-2017, de Sesión Ordinaria N. 58-2017 del 04 de setiembre del 2017, referente  
3 a consulta que realizara el señor Alberto Rojas, en donde solicita aclaración sobre el uso de suelo  
4 otorgado a la ESPH S.A., para la Planta de Tratamiento. Se adjunta oficio DDU-CAMSI-I09-  
5 2017 del Ingeniero Ronald Arce Villalobos, Departamento de Catastro. -----

6 **ACUERDO N. 1172-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

7 **Considerando**-----

8 I.-Que se conoce oficio oficio DDU-CAMSI-I09-2017 del Ingeniero Ronald Arce Villalobos,  
9 Coordinador de Catastro, en el que brinda criterio sobre sobre el uso de suelo otorgado a la ESPH  
10 S.A., para la Planta de Tratamiento. -----

11 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1.- Remitir a la Comisión Especial de Planta de Tratamiento el oficio DDU-CAMSI-I09-2017 del  
13 Ingeniero Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, para su análisis y recomendación.

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
15 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

16 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 2.- Presenta Oficio AM-HM-CMSI-340-2017, de la licenciada Irene Azofeifa Cordero,  
18 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos  
19 Contables del 24 al 30 de setiembre del 2017, por un monto de ¢72.747.342.68. -----

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo  
21 Municipal. -----

22 4.-Informa que se realizará el traslado de la Sala de Sesiones a las nuevas instalaciones para  
23 proceder con las mejoras al Edificio Municipal. -----

24 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION**-----

25 La Regidora Luisa Fonseca González, presenta Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

26 **Dictamen N° CMAS 24.** -----

27 **Considerando** -----

- 28 1. Que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales en su Plan Anual Operativo contempla la  
29 celebración del Adulto Mayor en el mes de octubre, contando con contenido  
30 presupuestario para su ejecución. -----

- 1 2. De conformidad con lo anterior, en el consecutivo de dictamen número 23 del 11 de  
2 setiembre del presente año ésta Comisión solicitó ante el Concejo Municipal 150 sillas,  
3 sin embargo las sillas con las que cuenta la Municipalidad son pocas y no son seguras  
4 para la población adulta mayor. -----
- 5 3. Así mismo se requiere la compra de 200 globos dorados para decoración de dicho evento,  
6 que realicen invitaciones a los grupos de adultos mayores del Cantón de San Isidro,  
7 Iglesias Católicas y Cristianas, así como la divulgación de la actividad en la página oficial  
8 de Facebook. -----

9 **Por tanto**-----

10 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al Concejo Municipal:

- 11 1. Solicitar a la Administración la contratación de las siguientes solicitudes: -----
  - 12 ➤ 80 sillas confortables. -----
  - 13 ➤ Compra de 200 globos dorados. -----
- 14 2. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que mediante nota formal realice a la  
15 invitación a todos los grupos de adultos mayores del Cantón, los cuales se enumeran a  
16 continuación: -----
  - 17 1) Grupo de Adulto Mayor de Santa Cecilia. -----
  - 18 2) Grupo de Adulto Mayor de San Francisco -----
  - 19 3) Grupo de Adulto Mayor de Concepción (Canitas Doradas) -----
  - 20 4) Grupo de Adulto Mayor de Santa Elena -----
  - 21 5) Hogar de Ancianos Los Ángeles-----
  - 22 6) Grupo de Adulto Mayor Yafit-----
  - 23 7) Grupo de Adulto Mayor de Educadores Pensionados-----
  - 24 8) Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir-----
  - 25 9) Grupo de Adulto Mayor Forjando Esperanzas-----
  - 26 10) Asociación Adecurecite-----
  - 27 11) Asociación Nacional de Pensionados del Régimen de Invalidez de la Caja Costarricense  
28 de Seguro Social (ASNAPE) -----
  - 29 12) Junta Directiva de Cuidados Paliativos-----

1 3. Solicitar a la Administración que publique en la página oficial de Facebook de la  
2 Municipalidad que el día 29 de octubre a las 8:am se estará realizando la celebración de la  
3 efeméride del mes del adulto mayor en el Gimnasio de la Escuela José Martí, la cual es  
4 una actividad gratuita y únicamente para la población adulta mayor. -----

5 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que mediante nota formal se envíe  
6 invitación del evento a todas las Iglesias Católicas y Cristianas del Cantón. **Acuerdo**  
7 **aprobado por las regidoras propietarios Luisa Fonseca González, Elvira Yglesias Mora**  
8 **y Tatiana Contreras Castillo.** -----

9 **ACUERDO N. 1173-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce dictamen N° CMAS 24 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a  
12 celebración del Adulto Mayor en el mes de octubre, contando con contenido presupuestario para  
13 su ejecución. -----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1.- Avalar el dictamen N° CMAS 24 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente a celebración  
16 del Adulto Mayor en el mes de octubre. -----

17 2.- Solicitar a la Administración la contratación de las siguientes solicitudes: -----

18 80 sillas confortables. -----

19 Compra de 200 globos dorados. -----

20 3.- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que mediante nota formal realice a la invitación  
21 a todos los grupos de adultos mayores del Cantón, los cuales se enumeran a continuación: -----

22 Grupo de Adulto Mayor de Santa Cecilia. -----

23 Grupo de Adulto Mayor de San Francisco -----

24 Grupo de Adulto Mayor de Concepción (Canitas Doradas)-----

25 Grupo de Adulto Mayor de Santa Elena -----

26 Hogar de Ancianos Los Ángeles -----

27 Grupo de Adulto Mayor Yafit -----

28 Grupo de Adulto Mayor de Educadores Pensionados-----

29 Grupo de Adulto Mayor Alegría de Vivir-----

30 Grupo de Adulto Mayor Forjando Esperanzas -----

1 Asociación Adecurecite-----  
2 Asociación Nacional de Pensionados del Régimen de Invalidez de la Caja Costarricense de  
3 Seguro Social (ASNAPE) -----  
4 Junta Directiva de Cuidados Paliativos-----  
5 4.- Solicitar a la Administración que publique en la página oficial de Facebook de la  
6 Municipalidad que el día 29 de octubre a las 8:00 am se estará realizando la celebración de la  
7 efeméride del mes del adulto mayor en el Gimnasio de la Escuela José Martí, la cual es una  
8 actividad gratuita y únicamente para la población adulta mayor. -----  
9 5.- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que mediante nota formal se envíe  
10 invitación del evento a todas las Iglesias Católicas y Cristianas del Cantón. -----  
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
13 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----  
14 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, presenta dictámenes de la Comisión de Asuntos Culturales.  
15 **Dictamen N° CMAC 26.** -----  
16 **Considerando:** -----  
17 I. La Comisión Municipal de Asuntos Culturales en Reunión Ordinaria celebrada el día 27 de  
18 setiembre del 2017 analiza de conformidad con el acuerdo 1028-2017, el tema referente al XVI  
19 Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo como sede el Cantón de San Isidro de  
20 Heredia. -----  
21 II. En virtud de lo anterior y derivado de la gran importancia que tiene esta actividad para la  
22 población Isidreña, esta Comisión solicita que se declare el XVI Festival de Poesía a realizarse el  
23 día 05 de octubre como declaratoria de interés cultural. -----  
24 **Por tanto:** -----  
25 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal-----  
26 1- Se tome un acuerdo en el cual se declare el XVI Festival de Poesía de interés cultural de conformidad  
27 con el considerando número dos. ***Acuerdo aprobado por las regidoras propietarios Elvira Yglesias Mora***  
28 ***Luisa Fonseca González.*** -----  
29 **ACUERDO N. 1174-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce dictamen N° CMAC 26 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente al  
2 XVI Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo como sede el Cantón de San  
3 Isidro de Heredia. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1.- Avalar el dictamen N° CMAC 26 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente al XVI  
6 Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo como sede el Cantón de San Isidro  
7 de Heredia. -----

8 2.- Declarar de interés cultural el XVI Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre de  
9 2017, con sede en San Isidro de Heredia, por la importancia que esta actividad representa para la  
10 comunidad isidreña. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
12 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
13 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

14 Tema: Atención al acuerdo 1028-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
15 63-2017 del 25 de octubre de 2017. -----

16 **Considerando:** -----

17 I.- La Comisión Municipal de Asuntos Culturales en Reunión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre  
18 del 2017 analiza el tema referente al XVI Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo  
19 como sede el Cantón de San Isidro de Heredia. -----

20 **Por tanto:** -----

21 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal-----

22 1- Solicitar a la Administración la contratación de: -----

23 ➤ 8 almuerzos para el día 05 de octubre a las 12 medio día, en el Salón de Sesiones de la  
24 Municipalidad. ***Acuerdo aprobado por las regidoras propietarios Elvira Yglesias Mora Luisa***  
25 ***Fonseca González.*** -----

26 **ACUERDO N. 1175-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce dictamen N° CMAC 27 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente al XVI  
29 Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo como sede el Cantón de San Isidro de  
30 Heredia. -----

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

2 1.- Avalar el dictamen N° CMAC 27 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente al XVI  
3 Festival de Poesía a realizarse el día 05 de octubre, teniendo como sede el Cantón de San Isidro de  
4 Heredia. -----

5 2.- Solicitar a la Administración la contratación de ocho (8) almuerzos para el día 05 de octubre a las 12  
6 medio día, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
9 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

10 **Dictamen N°CMAC-28-2017**-----

11 Tema: Invitación de Bandas para Festival Navideño. -----

12 **Considerando:** -----

13 I.- La Comisión Municipal de Asuntos Culturales en Reunión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre  
14 del 2017, se procede a realizar la coordinación de la invitación de las Bandas que van a desfilar en el  
15 Festival Navideño el día 02 de diciembre, y se toma el siguiente acuerdo: -----

16 **Por tanto:** -----

17 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal-----

18 1- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para envíe nota de formal invitación para que las Bandas  
19 enumeradas a continuación participen en el Festival Navideño a realizarse el día 02 de diciembre del  
20 presente año: -----

21 1) Banda de Alumnos y Ex alumnos de la Escuela la Aurora de Heredia, dirigida por Warren Viquez  
22 Chan. Contacto al correo electrónico [wavich1980@hotmail.com](mailto:wavich1980@hotmail.com). -----

23 2) Banda Municipal de Pococí. Contacto al correo [electronicjohnacev@hotmail.com](mailto:electronicjohnacev@hotmail.com)-----

24 3) Banda Liceo Hernán Zamora de Coronado. Contacto al correo electrónico  
25 [jorgerojas1975@yahoo.es](mailto:jorgerojas1975@yahoo.es)-----

26 4) Banda de Santa Ana, dirigida por Maicol Vargas. Contacto al correo electrónico  
27 [mkvz\\_069@hotmail.com](mailto:mkvz_069@hotmail.com) o [bandasantanena@outlook.com](mailto:bandasantanena@outlook.com)-----

28 5) Banda Generaciones de Heredia. Contacto al correo electrónico [irmaespinozaor@gmail.com](mailto:irmaespinozaor@gmail.com)-----

29 6) Banda Comunal de Sarapiquí. Dirigida por Andrés Ulate. Contacto al correo electrónico  
30 [bandacomunaldsarapiqui@gmail.com](mailto:bandacomunaldsarapiqui@gmail.com)-----

- 1 7) Banda Extrim Milenium. Contacto al correo electrónico [johannasalas21@hotmail.com](mailto:johannasalas21@hotmail.com)-----
- 2 8) Banda Liceo de San Isidro-----
- 3 9) Banda Colegio Técnico Profesional de San Isidro-----
- 4 10) Banda Comunal de San Josecito-----
- 5 11) Banda Independiente Nueva República-----
- 6 12) Banda Municipal de Tibás- -----
- 7 *Acuerdo aprobado por las regidoras propietarios Elvira Yglesias Mora, Luisa Fonseca González. -----*
- 8 **ACUERDO N. 1176-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----
- 9 **Considerando**-----
- 10 I.- Que se conoce dictamen N° CMAC 28 de la Comisión de Asuntos Culturales, referente a
- 11 coordinación de la invitación de las Bandas que van a desfilar en el Festival Navideño el día 02 de
- 12 diciembre. -----
- 13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----
- 14 1.- Avalar el dictamen N° CMAC 28 de la Comisión de Asuntos Culturales. -----
- 15 2.- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para envíe nota de formal invitación para que las Bandas
- 16 enumeradas a continuación participen en el Festival Navideño a realizarse el día 02 de diciembre del
- 17 presente año: -----
- 18 1) Banda de Alumnos y Ex alumnos de la Escuela la Aurora de Heredia, dirigida por Warren Víquez
- 19 Chan. Contacto al correo electrónico [wavich1980@hotmail.com](mailto:wavich1980@hotmail.com). -----
- 20 2) Banda Municipal de Pococí. Contacto al correo [electronicjohnacev@hotmail.com](mailto:electronicjohnacev@hotmail.com)-----
- 21 3) Banda Liceo Hernán Zamora de Coronado. Contacto al correo electrónico
- 22 [jorgerojas1975@yahoo.es](mailto:jorgerojas1975@yahoo.es)-----
- 23 4) Banda de Santa Ana, dirigida por Maicol Vargas. Contacto al correo electrónico
- 24 [mkvz\\_069@hotmail.com](mailto:mkvz_069@hotmail.com) o [bandasantanena@outlook.com](mailto:bandasantanena@outlook.com)-----
- 25 5) Banda Generaciones de Heredia. Contacto al correo electrónico [irmaespinozaor@gmail.com](mailto:irmaespinozaor@gmail.com)-----
- 26 6) Banda Comunal de Sarapiquí. Dirigida por Andrés Ulate. Contacto al correo electrónico
- 27 [bandacomunaldsarapiqui@gmail.com](mailto:bandacomunaldsarapiqui@gmail.com)-----
- 28 7) Banda Extrim Milenium. Contacto al correo electrónico [johannasalas21@hotmail.com](mailto:johannasalas21@hotmail.com)-----
- 29 8) Banda Liceo de San Isidro-----
- 30 9) Banda Colegio Técnico Profesional de San Isidro-----

- 1 10) Banda Comunal de San Josecito-----
- 2 11) Banda Independiente Nueva República-----
- 3 12) Banda Municipal de Tibás-----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
5 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
6 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

7 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales el  
8 04 de octubre de 2017, a las 6:00 p.m., para continuar con la coordinación de las actividades de la  
9 época navideña y es fundamental la presencia de los Concejos de Distrito, por lo que reitera la  
10 invitación, ya que en la reunión anterior faltaron los Concejos de Distrito de San Josecito y  
11 Concepción, estuvieron presentes el de San Isidro y San Francisco, indica que el tema a tratar es  
12 el de la actividad “Decorando Nuestros Barrios” -----

13 El Síndico Luis Acuña, presenta dictamen de la Comisión Especial de Deportes. -----

14 **Dictamen CEA-CCDRSI- N°19**-----

15 **Tema:** Atención al acuerdo 973-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 56-  
16 2017, del 21 de agosto de 2017, 999-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
17 57-2017, del 28 de agosto de 2017 y 1040-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión  
18 Ordinaria 04 de setiembre de 2017, 1081-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión  
19 Ordinaria 61-2016 del 11 de setiembre 2017. -----

20 **Considerando:** -----

- 21 I. De conformidad con el acuerdo 973-2017, se remite nota del señor Raymond Miranda,  
22 dirigida al Comité de Deportes y Recreación, con copia al Concejo Municipal, en el que  
23 solicita archivos electrónicos de dicho Comité. -----
- 24 II. De conformidad con el acuerdo 999-2017, se remite a la Comisión Especial de Análisis  
25 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación nota dirigida a la Administradora del  
26 Comité de Deportes y Recreación en la que realiza observaciones referentes a la  
27 información de juegos comunales y solicita que se haga llegar la misma. -----
- 28 III. De conformidad con el acuerdo 1040-2017, se remite nota dirigida a la Auditora Interna  
29 con copia al Concejo Municipal, en la que presenta formal denuncia contra la  
30 Administradora y la Junta Directiva del CCDRSI por la no entrega de documentos

1 requeridos relacionados con los juegos comunales 2017. -----

2 IV. De conformidad con el acuerdo 1081-2017, se remite a esta Comisión el oficio CCDRSI-  
3 315-2017, del Comité Cantonal de Deportes en que transcribe acuerdo 751-2017, en  
4 referencia a denuncia interpuesta por el señor Raymond Miranda. -----

5 **Por tanto:** -----

6 La Comisión Especial de Análisis del Comité Cantonal de Deportes y Recreación recomienda al  
7 Concejo Municipal: -----

8 1. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, convocar al señor Raymond Miranda  
9 Zúñiga, a la reunión programada para el día miércoles 11 de octubre del presente año, a  
10 las 7:pm en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 2. Se convoque de conformidad con el artículo 40 y 49 del Código Municipal al Licenciado  
12 Daniel Pérez, Coordinador Jurídico, a la próxima Reunión Ordinaria programada por la  
13 Comisión Especial de Deportes el día 11 de octubre a las 7 pm, en el Salón de Sesiones de  
14 la Municipalidad. **Acuerdo aprobado por Luis Acuña Cerdas, Manuel Rodríguez**  
15 **Segura, Rolando Rodríguez, Kattia Villalobos.** -----

16 **ACUERDO N. 1177-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

17 **Considerando**-----

18 I.- Que se conoce dictamen N° CEA-CCDRSI- N°19 de la Comisión Especial de Análisis de  
19 Asuntos del Comité Cantonal de Deportes, referente a solicitudes de documentos al Comité  
20 Cantonal de Deportes, realizadas por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga. -----

21 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1.- Avalar el dictamen N° CEA-CCDRSI- N°19 de la Comisión Especial de Análisis de Asuntos  
23 del Comité Cantonal de Deportes. -----

24 2.-Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, convocar al señor Raymond Miranda Zúñiga, a  
25 la reunión programada para el día miércoles 11 de octubre del presente año, a las 7:00 pm en la  
26 Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

27 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, se convoque de conformidad con el  
28 artículo 40 y 49 del Código Municipal al Lic. Daniel Pérez, Coordinador Jurídico, a la próxima  
29 Reunión Ordinaria programada por la Comisión Especial de Deportes el día 11 de octubre a las  
30 7:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora , Manuel Rodríguez  
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
3 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

5 **V.1. Informe de Presidencia**-----

6 1.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que continua de análisis el Reglamento de  
7 Cauciones. -----

8 2.- La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe SI-067-2017. -----

9 *De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 996-2017,*  
10 *tomado en la Sesión Ordinaria N° 57-2017, del 28 de agosto del 2017; procede esta asesoría*  
11 *legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente*  
12 *pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un pronunciamiento de*  
13 *carácter obligatorio ni vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado por éste órgano*  
14 *asesor, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al estudio del*  
15 *expediente remitido para su estudio.*-----

16 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**-----

17 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal por parte de esta asesoría jurídica con relación al*  
18 *oficio N° DOC-2408-2017, del 5 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Luis Diego Soto*  
19 *Clausen, representante de la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal, S.A., en la que hace*  
20 *referencia al proyecto Condominio Torres del Río, el cual desarrollan.*-----

21 **SEGUNDO: CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS** -----

22 *El oficio N° DOC-2408-2017, del 5 de setiembre del 2017, solicita al Concejo Municipal de San*  
23 *Isidro que se le otorgue audiencia a la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal, S.A., por medio de*  
24 *su representante, con el fin de “explicar el proyecto, e indicarles que el tramo de servidumbre*  
25 *hasta nuestro terreno será habilitado de forma adecuada, correcta y se construirá con derecho de*  
26 *vía de 14 metros cumpliendo con el derecho de vía de la calle pública propuesta en el mapa de*  
27 *vialidad”.* -----

28 *No obstante, en criterio de esta asesoría legal la audiencia solicitada por el representante legal de*  
29 *la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal, S.A., no es procedente y en consecuencia debe*  
30 *rechazarse, toda vez que no le compete a este Concejo Municipal conocer el asunto, ya que por*

1 medio del oficio N° MSIH-CM-53-2017, este cuerpo edil acordó por unanimidad de votos remitir el  
2 estudio, análisis y resolución del asunto de marras, a la Alcaldesa Municipal de San Isidro de  
3 Heredia, con el fin de que dicho órgano proceda a resolverlo en el marco de sus competencias y  
4 conforme al principio de legalidad. -----

5 De esta manera, la solicitud del representante legal de la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal,  
6 S.A., es improcedente, al menos en esta etapa procedimental, por cuanto no le compete a este  
7 honorable Concejo Municipal la resolución del caso de marras, sino que el mismo le compete a la  
8 administración rendir en primera instancias las valoraciones técnico jurídicas para cuyo efecto le  
9 fue trasladado y en ese sentido, este honorable órgano municipal no puede atribuirse  
10 competencias ni resolver gestiones que, por mandato legal expreso le corresponde al  
11 administrador general de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

12 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

13 De conformidad con lo expuesto, considera el suscrito asesor legal que en el presente caso es  
14 posible llegar a las siguientes conclusiones: -----

- 15 1. La solicitud planteada por medio del oficio N° DOC-2408-2017, del 5 de setiembre del  
16 2017, suscrito por el señor Luis Diego Soto Clausen, es improcedente en esta etapa  
17 procedimental de la gestión presentada por la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal,  
18 S.A. -----
- 19 2. Los motivos sobre los cuales se fundamentan la denegatoria de audiencia requerida, se  
20 justifica en el hecho de el análisis de la procedencia técnico jurídica de dicha gestión no  
21 le compete a este honorable Concejo Municipal, sino que para esos efectos de valoración  
22 fue traslado el asunto a la Alcaldía Municipal de San Isidro de Heredia, por medio del  
23 oficio N° MSIH-CM-53-2017 y en ese sentido, este honorable órgano municipal no puede  
24 atribuirse competencias ni atender, o resolver gestiones que por mandato legal expreso le  
25 corresponde al administrador general de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

26 **ACUERDO N. 1178-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce oficio N° DOC-2408-2017, del 5 de setiembre del 2017, suscrito por el señor  
29 Luis Diego Soto Clausen, representante de la sociedad Sexto Jardín Bello del Cafetal, S.A., en la  
30 que hace referencia al proyecto Condominio Torres del Río, el cual desarrolla y solicita al

1 Concejo Municipal de San Isidro que se le otorgue audiencia a la sociedad Sexto Jardín Bello del  
2 Cafetal, S.A., por medio de su representante, con el fin de “explicar el proyecto, e indicarles que  
3 el tramo de servidumbre hasta nuestro terreno será habilitado de forma adecuada, correcta y se  
4 construirá con derecho de vía de 14 metros cumpliendo con el derecho de vía de la calle pública  
5 propuesta en el mapa de vialidad”.-----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----  
7 Que en la etapa procedimental en que se encuentra la gestión presentada por la sociedad Sexto  
8 Jardín Bello del Cafetal S.A, el Concejo Municipal no tendría ninguna información de relevancia  
9 que aportar; por lo que considera que sería conveniente que la audiencia se diera de ser necesario  
10 hasta agotar el proceso administrativo de acuerdo al *Procedimiento para la Tramitación,*  
11 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamiento*, publicado en  
12 La Gaceta No. 233, del 5 de diciembre de 2006. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez  
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**  
15 **declara acuerdo por unanimidad** -----

16 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe SI-066-2017 el cual queda de análisis del  
17 Concejo Municipal. -----

18 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe SI-068-2017 criterio legal por parte de  
19 esta asesoría jurídica con relación al “*Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la*  
20 *municipalidad de San Isidro de Heredia*”. -----

21 *De conformidad con el requerimiento de este Concejo Municipal mediante acuerdo N° 1019-*  
22 *2017, tomado en la Sesión Ordinaria N° 57-2017, del 28 de agosto del 2017; procede esta*  
23 *asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del*  
24 *presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica sin que involucre un*  
25 *pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado*  
26 *por éste órgano asesor, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al*  
27 *estudio del expediente remitido para su estudio.* -----

28 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**-----  
29 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal por parte de esta asesoría jurídica con*  
30 *relación al “Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la municipalidad de San*

1 *Isidro de Heredia*". -----

2 *Con el propósito de que los reglamentos entren efectivamente a regir en la jurisdicción*  
3 *del cantón, el Concejo Municipal deberá observar el procedimiento de publicación y*  
4 *difusión indicado en el artículo 43 del Código Municipal.* -----

5 *Lo anterior con el fin de que el mismo entre a regir a partir de su publicación o de la*  
6 *fecha posterior indicado en ella, por tratarse en el caso concreto de reglamentos de*  
7 *carácter interno que no requiere ser sometido a consulta pública no vinculante.* -----

8 **ACUERDO N. 1179-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**-----

10 *I.- Que se conoce Informe SI-068-2017 criterio legal por parte de esta asesoría jurídica con*  
11 *relación al “Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de San Isidro*  
12 *de Heredia”.*

13 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

14 *1.- Remitir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el informe legal por parte de*  
15 *esta asesoría jurídica con relación al “Reglamento de adquisición de bienes y servicios de la*  
16 *Municipalidad de San Isidro de Heredia”, con el fin que se analice y se informe al respecto.* ----

17 *Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez*  
18 *Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se***  
19 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

20 *La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Oficio de usos de suelo, al no tener observaciones*  
21 *indica que queda de conocimiento.* -----

22 *La Presidenta Elvira Yglesias mora, retoma el oficio AM-314-2017 de la Alcaldesa Municipal*  
23 *Lidieth Hernández González, en el que solicita acuerdo de pago a Constructora **Presbere S.A,***  
24 *factura 00000307 por un monto de ¢8.760.672.00, por mantenimiento periódico de vías*  
25 *cuadrantes Concepción y cuadrantes San Isidro.* -----

26 **ACUERDO N. 1180-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

27 **Considerando**-----

28 *I.- Que se conoce Oficio AM-314-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,*  
29 *en el que solicita acuerdo de pago a Constructora **Presbere S.A,** factura 00000307 por un monto*  
30 *de ¢8.760.672.00, por mantenimiento periódico de vías cuadrantes Concepción y cuadrantes San*

1 Isidro. -----

2 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1. Avalar el pago a Constructora **Presbere S.A**, factura 00000307 por un monto de  
4 ¢8.760.672.00, por mantenimiento periódico de vías cuadrantes Concepción y cuadrantes San

5 Isidro. -----

6 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,  
7 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de  
8 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente  
9 emitidas y autorizadas. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** --

13 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el oficio AM-AJ-I08-2017 del Lic. Daniel Pérez  
14 Pérez, referente a criterio sobre las calles propuestas (Caso Johnny Valverde) definidas por el  
15 Plan Regulador. -----

16 **ACUERDO N. 1181-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
17 Remitir a la Comisión de Obras el Oficio AM-AJ-I08-2017 del Lic. Daniel Pérez Pérez, referente  
18 a solicitud de criterio sobre las calles propuestas definidas por el Plan Regulador; según  
19 propuesta del Sr. Johnny Valverde Zúñiga, representante legal de Los Sueños de San Isidro LSSI  
20 S.A. en la que presenta lámina de diseño de sitio con las modificaciones solicitadas y revisión de  
21 la solicitud en el cambio de salida de la calle propuesta en el cuadrante urbano actual del plan  
22 regulador; con el fin que se analice y se informe al respecto. Siendo avalado por cinco Regidores  
23 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa  
24 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**  
25 **definitivamente aprobado.** -----

26 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, informa que el Lic. Luis Álvarez no podrá estar presente en  
27 la Sesión del 05 de octubre ya que se encuentra fuera del país, consulta a la Alcaldesa Lidieith  
28 González si es necesario que esté el asesor legal, a lo cual le indica la Alcaldesa Municipal que se  
29 podría convocar al Lic. Daniel Pérez. -----

30 **ACUERDO N. 1182-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que con fundamento en el artículo 40 del  
2 Código Municipal, se convoque al Lic. Daniel Pérez Pérez, a la Sesión Extraordinaria del 05 de  
3 octubre de 2017, a la 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, en la que se  
4 analizará el tema del Proyecto de Centro de Acopio. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo  
5 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora , Manuel Rodríguez Segura,  
6 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
7 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone que se proceda a cerrar el chat del concejo  
9 Municipal y se vuelva a abrir cuando pasen las elecciones nacionales y se utilice el correo  
10 electrónico como recursos de comunicación formal. -----

11 **V-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

12 La Regidora Luisa Fonseca González, expone que recibió llamada de la Sra. Tatiana Azofeifa  
13 quien informa que el grupo de futbol femenino Deportivo San Isidro Femenino U13 ganó a  
14 nivel regional y continua la competencia a nivel nacional, va a enviar solicitud de audiencia para  
15 presentar el grupo ante el Concejo Municipal. -----

16 **CLAUSURA**-----

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Sesenta y cuatro -  
18 dos mil diecisiete, del dos de octubre de dos mil diecisiete, al ser las veinte horas y cuarenta y  
19 cinco minutos -----

20

21

22

23

24

\_\_\_\_\_

Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_

Firma de Presidente Municipal

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----